

Acta Sesión Ordinaria No. 65-96 12/11/96

Acta de la Sesión Ordinaria N°65-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #63, de la Sesión Ordinaria No. 63-96, celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #63, de la Sesión Ordinaria No. 63-96, celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Quebradores Pedregal.
MONTO: ¢285.250.00 (doscientos ochenta y cinco mil doscientos cincuenta con 00/100).
CONCEPTO: Compra de materiales para tratamiento de carpetas en Calle Tilín y La Amistad.
- B. NOMBRE: Coprodesa.
MONTO: ¢1.469.850.00 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta con 00/100).
CONCEPTO: Compra de hidrómetros y cajas con sus accesorios.
- C. NOMBRE: Distribuidora Metalco, Sociedad Anónima.
MONTO: ¢410.380.00 (cuatrocientos diez mil trescientos ochenta con 00/100).
CONCEPTO: Compra de 160 láminas de zinc para ser usadas en la Escuela Fidel Chaves.

D. NOMBRE: W.P.P. Continental de Costa Rica.
 MONTO: ¢334.150.70 (trescientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta con 70/100).
 CONCEPTO: Recolección de basura del 4 al 9 de noviembre del presente año por 79.470 toneladas.

2. En compañía de la señorita Yamileth Núñez se visitó a la Directora Nacional y Directora Regional de Bibliotecas y se les planteó el proyecto de Biblioteca Pública para Belén, y manifestaron que para el año 1998 se estaría incluyendo a Belén en el presupuesto para ayudar a la construcción de dicha obra junto con Coronado, Moravia y Cot de Cartago. Se planteó la posibilidad que para la celebración del 90 Aniversario del Cantón, poner la primera piedra y así recalcar la función de la Municipalidad de Belén para la Biblioteca Pública del Cantón.
3. El jueves 31 de octubre se firmaron las escrituras para el primer traspaso de parques y calles y las áreas verdes de la Empresa de Servicios de Ciudad Cariari a la Municipalidad de Belén. Queda pendiente una gira de reconfirmación de áreas verdes y algunas servidumbres en el sitio y verificar si todas las fincas se traspasaron, además de una posible negociación con el pago.
4. Se coordina con el señor Guillermo Barrantes para que la publicación de la Revista Faena Municipal sea antes del fin de año.
5. La Municipalidad de Belén no cerraría los últimos días del año a fin de dar un mejor servicio a todos los belemitas; se estaría trabajando en diferentes áreas como son inspección, acueducto, fontanería, etc.
6. Se presentó el estudio tarifario del Acueducto al Organismo Regulador de Servicios Públicos.
7. Cumpliendo con lo solicitado en la Sesión Ordinaria 33-95, Artículo 11, Inciso 6, donde se solicitó un análisis del asunto de FAMESA, construcción de Tanques Elevados del Acueducto La Asunción, por lo que se gestiona el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, que la Dirección Ejecutiva a través del Órgano Director correspondiente proceda a realizar un Procedimiento Administrativo Ordinario de Investigación de la Verdad Real de los Hechos, para que se investigue el incumplimiento contractual, resolución y liquidación del contrato, suscrito entre FAMESA, SOCIEDAD ANÓNIMA., Y LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN para la construcción e instalación de tres tanques metálicos elevados para el Acueducto de la Asunción de Belén, según Licitación 1-90, de conformidad con los Artículos 59, 249 y 250 del Reglamento de la Contratación Administrativa y supletoriamente el 308 y

siguientes de la Ley General de la Administración Pública. En caso de no haber cancelación de los daños que se llegaren a determinar o que la empresa no formalizare arreglo de pago y finiquitos conveniente a los intereses municipales, se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que a través del Asesor Legal, proceda a incoar formal DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO contra la empresa FAMESA, SOCIEDAD ANÓNIMA., sin defecto de las acciones penales que fueren procedentes, de la solicitud de suspensión de la empresa ante la Contraloría General de la República, para contratar con la Administración Pública, y de cualquiera otras acciones que sean procedentes.

8. Se esta realizando el bacheo en Rutas Nacionales, con mezcla asfáltica donada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

9. Debido al poco espacio con el que cuenta en estos momentos la Guardia de Asistencia Rural y que se convertirá en Casa de la Cultura, se presenta la Licitación por registro N.1-96, para la construcción del edificio que albergará a la Guardia de Asistencia Rural, Oficina de Tránsito y del Acueducto Municipal, así como la bodega de la Municipalidad de Belén. Se presenta dicho cartel de licitación para su respectiva aprobación y la autorización para continuar con los procesos de contratación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, la aprobación del cartel de licitación N.1-96, y se autoriza al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, para que continúe con el proceso.

Al ser las 6:40 p.m., se retira el señor Víctor Sanabria Villalobos, Regidor Propietario y asume la señora Yinneth Céspedes Serrano, Regidora Suplente.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. El Ingeniero William Murillo Montero, Presiente Municipal, presenta al Concejo Municipal la siguiente moción:

MOCIÓN

Dado que:

1. La actividad económica del cantón de Belén esta siendo seriamente afectada por el cierre de la intersección de la Autopista General Cañas con la Ruta 111, en la Asunción de Belén.

2. Las rutas alternas habilitadas a tal efecto como son: la Ruta 129 entre la Calle El Avión y el Puente contiguo a Industria Firestone, Calle El Arbolito entre la Calle El Avión e Industria CORBEL, Ruta 111 entre Calles Don Chico y Morales, así como esta última calle y las vías alternas en Residencial Cariari, están siendo deterioradas sin el debido acondicionamiento y mantenimiento.
3. La orilla norte de la Ruta 111, entre el Plantel de la Constructora MECO y las obras en la Intersección, ha sido destruida por el paso de la maquinaria pesada y de igual forma el caño frente al citado Plantel ha sido obstruido, provocando el desbordamiento de las aguas sobre la vía pública.

MOCIONO PARA QUE:

- A. Solicitar al Consejo de Seguridad Vial; informe a esta Municipalidad sobre el avance de las obras relativas a la Intersección de la Autopista General Cañas con la Ruta 111 en la Asunción de Belén, dado que en múltiples ocasiones en los medios de comunicación colectiva se ha anunciado que antes de finalizar el presente año la obra estaría finalizada; con énfasis en las medidas tomadas para el mantenimiento de las rutas alternas.
- B. Requerir del Consejo de Seguridad Vial, a través de la inspección de la obra, exigir a la Constructora MECO la reparación de la Ruta 111, entre el Plantel y el Puente, el alcantarillado frente al mismo y la señalización y medidas de seguridad vial correspondientes frente al citado Plantel.
- C. Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ingeniero Rodolfo Silva Vargas, con todo respeto, pero con la vehemencia que el asunto merece, interponer sus buenos oficios para que en el menor plazo posible la obra en cuestión este habilitada al tránsito y las vías alternas sean reparadas y mantenidas en condiciones adecuadas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, acoger en todos sus términos la moción presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero William Murillo Montero.

2. El Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal, presenta al Concejo Municipal la siguiente moción:

DADO QUE:

1. La Dirección de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, durante los últimos dos años ha estado en manos de Directores Interinos, los cuales han retomado la confianza de la comunidad en el Centro de Enseñanza Pública del Distrito La Asunción de Belén.

2. Los cuestionamientos comunales y de la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública hechos al anterior Director de ese Centro de Enseñanza Primaria, señor Jorge Bonilla Salas, han generado en la comunidad la pérdida absoluta de la confianza en el guía de la educación de sus hijos.
3. La actual Dirección de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado ha demostrado un alto grado de compromiso con los alumnos, docentes y comunidad, aunado a una excelente comunicación con la Municipalidad de Belén.

MOCIONO PARA QUE:

- A. Solicitar con respeto, pero con la vehemencia que el caso exige, al Ministro de Educación Pública, interponer sus buenos oficios para el nombramiento en propiedad del Señor Jorge Manuel Arias Acosta, como Director de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, del distrito La Asunción de Belén.
- B. Hacer del conocimiento del Ministerio de Educación Pública la complacencia de la Junta Administrativa, Patronato, Padres de Familia, alumnos y docentes de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, por el excelente trabajo desarrollado en el presente año por el Señor Arias Acosta, lo cual ha permitido retomar la confianza de la comunidad en el guía de la educación de sus hijos.
- C. En virtud de lo expuesto, solicitar vehemente al Ministerio de Educación Pública, permitirle a la Escuela Manuel del Pilar Zumbado contar con una Dirección de trabajo, honesta, comprometida con su Escuela y la comunidad; desapareciendo de una vez por todas la zozobra por el eventual regreso del antiguo Director, señor Bonilla Salas; a quien el Ministerio debe entender, ya esta comunidad no lo quiere como responsable en la Dirección de ese centro educativo, y ninguna resolución judicial nos lo va a imponer.
- D. Enviar copia de esta moción al Patronato, Junta Administrativa, personal docente y alumnos de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, acoger en todos sus términos la moción presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero William Murillo Montero.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4096
INTERESADO: Abonos Agro, Sociedad Anónima.
DIRECCIÓN: San Antonio, contiguo al costado
este del Polideportivo.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4096.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 68.40M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡2.050.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡20.500.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción.
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: garage y bodega.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Fernando Jiménez Rimolo.

2. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4097
INTERESADO: José Luis Chaves Cerdas.
DIRECCIÓN: San Antonio, 50 metros al oeste del
Teléfono Público de Escobal.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4097.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 63M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡2.362.500.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ₡23.625.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Rodolfo Benavides Murillo.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4098.
INTERESADO: Consorcio Nueve Veinte.
DIRECCIÓN: La Asunción, lotes 8 B y 10 B
Urbanización Alturas de Cariari.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4098.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	328M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.540.900.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢15.409.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	tapias
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ingeniero Oscar Araya H.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4099
 INTERESADO: Mauricio Rodríguez Rodríguez.
 DIRECCIÓN: La Ribera, entrada Urbanización La Ribera.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4099.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	150M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢8.493.400.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢84.934.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arquitecto Hèctor Rodríguez Campos.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4094
 INTERESADO: Víctor Fuentes Delgado.
 DIRECCIÓN: La Asunción, Calle Tilianos.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4094.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	63M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢2.079.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢20.790.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arquitecto Hèctor Rodríguez Campos.

II INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

- 1.El Arquitecto Luis Ángel Bogantes Miranda; informa a la Comisión de Obras que el área comercial del Residencial Belén esta siendo segregada en lotes para construcción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informarle a la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo que la finca N.129244, partido de Heredia, actual propiedad de Rodolfo de la Espriella Zeledón, plano catastrado de la finca madre H-868050-90 es terreno destinado al área comercial de la Urbanización Residencial Belén (según planos aprobados por la Oficina Centralizadora de Planos de Construcción). Lo anterior debido a que esta propiedad esta siendo segregada con visado del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo sin prever la condición del uso comercial lo cual afecta a terceros que tengan interés de adquirir dichas propiedades con fines de construcción para vivienda.

Se adjunta:

- 1.Copia de informe registral.
- 2.Copia de los planos catastrados.
- 3.Copia del plano de la finca madre y segregaciones autorizadas por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.
- 4.Copia del diseño de sitio de la Urbanización.

III VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°862.
 PROPIEDAD DE: Ana Beatriz Fonseca Corrales.
 DIRECCIÓN: La Ribera, Club Campestre Español.
 PLANO CATASTRADO: H-361385-96, H-362990-96, H-362991-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N.862, a nombre de Ana Beatriz Fonseca Corrales, lotes individuales de la Urbanización ROA, se aprueban ya que cumplen con la Ley de Planificación Urbana y se dejó como garantía de cumplimiento de obras faltantes de dicha Urbanización una letra de cambio a favor de la Municipalidad, por la conclusión de dichas obras. Se le recuerda a la señora Fonseca Corrales que debe proceder a traspasar mediante escritura pública lo correspondiente a las calles públicas y los juegos infantiles a la Municipalidad de Belén, para lo cual se autoriza al señor Ejecutivo, Víctor Viquez Bolaños coordinar la confección de escrituras y firmar las mismas para su inscripción catastral.

IV CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de:

- 1.La Junta Progresista de San Vicente.
- 2.Del señor Orlando Guerrero Bogantes solicitando información sobre permiso de construcción del señor Mario Chavarria Salazar en la Ribera de Belén.

Se acuerda pasar la nota al Departamento de Ingeniería y solicitarle su pronunciamiento.

- 3.De la Asociación de Desarrollo de Residencial Belén en la que solicitan estudio al oeste de la avenida Brasil por problemas de estancamiento de aguas.

Se acuerda pasar la nota al Departamento de Ingeniería para su pronunciamiento en la próxima sesión de Comisión de Obras.

- 4.De DEHC en relación al proyecto Palmas de Belén. Se pasa a estudio y pronunciamiento del Departamento de Acueducto, al Ingeniero Allen Moya Solano.

- 5.De los hermanos Solano Moya en la que solicitan se le comunique a la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo que la servidumbre que habilita la finca 17920-003, 001 con un ancho de 11 metros en sentido oeste- este corresponde a previsión vial para futuro desarrollo de las fincas aledañas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar a la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo que la servidumbre que habilita la finca 17920-003, 001 con un ancho de 11 metros en sentido oeste- este corresponde a previsión vial para futuro desarrollo de las fincas aledañas.

V ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Los señores de la Comisión de Obras atendieron a:

1. Representantes de Junta Progresista Barrio San Vicente, señora Nora Virginia Bermúdez Aguilar, señores Maynor Villalobos Valverde y Maynor Villalobos, los cuales plantean problemas de la comunidad entre ellos las siguientes:

- A. Mejoras del parque de la comunidad y posibilidad de construir cancha multiuso.
- B. Construcción de cordón y acera del puente sobre el Río Bermúdez hasta la salida de San Vicente.
- C. Plantean la situación de lotes abandonados en Nuevo San Vicente, solicitando estudio catastral de todos los lotes.
- D. Solicitan asesoría de la Comisión de Medio Ambiente para reforestar los alrededores del Salón Comunal.
- E. Solicitan bacheo de la calle de San Vicente y entubado de aguas pluviales.

Se solicita al Arquitecto Luis Ángel Bogantes Miranda, realizar estudio y presupuesto de los proyectos en un plazo de 15 días.

2. Al señor Carlos Avendaño Peña de Desarrollos La Autopista, el cual presenta anteproyecto de los lotes a urbanizar en área residencial.

3. A los señores Víctor Manuel Barrantes Ramírez y Manuel Barrantes Vargas. El señor Barrantes Ramírez presentó la posibilidad de segregar un lote de su propiedad en la Ribera de Belén, Calle Carlos Viquez.

Se solicita estudio a los Departamentos de Ingeniería y Catastro.

4. Al señor Carlos Alpizar, quien expone la posibilidad de hacer algunas mejoras en el camino público contiguo a Julio Rodríguez Salas en la Ribera de Belén.

El señor Alpizar solicita al Ingeniero José Luis Zumbado Chaves, alineamiento de la propiedad para ampliar el camino público en dos metros.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.

1. Informa que se debe coordinar reunión con el Ministro de Seguridad Pública por medio de la Licenciada Teresita Venegas Murillo, Delegada Gubernamental.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA.

1. Solicita la colaboración de los miembros del Concejo para recoger firmas y llevarlas a la reunión con el señor Vice-Ministro de Educación, señor Stefano Arias, con respecto a la situación del Director del Liceo de Belén.

D. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

- 1.El señor Gonzalo Zumbado Zumbado, encargado del Departamento de Rentas y Patentes informa que el Bar el Unicornio ubicado en el antiguo Rancho Típico Belén, no ha dejado de pagar su patente.
2. SOLICITUD #: 409.
 NOMBRE: Daniel Amaya Leiva.
 DIRECCIÓN: Condominio Plaza Cariari, Sociedad Anónima.
 PATENTE PARA: Restaurante Hotelera Las Brisas, Sociedad Anónima.
 ACTIVIDAD: Comercial.
 RAZÓN SOCIAL: Restaurante Hotelera Las Brisas, Sociedad Anónima.
 CATEGORÍA: 14
 MONTO: ¢6.500.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente No 409.

E. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

- 1.En los Juegos Escolares tuvimos una participación muy buena de alumnos y de público, se realizaron seis actividades diferentes en las cuales contamos con 750 niños participantes de trece escuelas diferentes.
- 2.Una de las notas mas amargas fue la no participación de la Escuela Arco Iris por no compartir la forma en que se organizaron los Juegos Escolares, lo cual en alguna medida compartimos, pero creemos que castigó al inocente.
- 3.Se está terminando un informe detallado de lo que fueron los Juegos Escolares, con costos y algunas consideraciones por parte de la Comisión.
- 4.Se contrataron los Juegos de Pólvora en los distritos para los días 7, 14 y 21 de diciembre, quedando por definir la hora de los mismos, el costo es de ¢250.000.00.
- 5.Se nos solicitó ayuda para la fiesta de las personas de la Tercera Edad de Escobal, en el próximo mes de diciembre.
- 6.Se nos solicitó ayuda para la Feria de Escobal los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre.
- 7.Se nos solicitó el pago de un curso de piano por parte de los señores Víctor Delgado y Alexander Venegas, Funcionarios Municipales.
- 8.El 12 de noviembre tendremos una reunión con el Comité Organizador del Festival Regional de las Artes en Santo Domingo

de Heredia en miras al Festival del próximo año en nuestro cantón.

9. El sábado 2 de noviembre asistimos a un programa de Radio llamado "Comunidades en Acción", dirigido por el periodista Gerardo Mora, el cual se ofreció para realizar un próximo programa, donde participará el Concejo Municipal, para hablar de los planes y proyectos que el mismo tiene. Los teléfonos son 232 87 20 telefax; 380 10 62 celular con Yety Palma. Este programa se transmite por Radio América y es en vivo.

 Al ser las 7:00 p.m., se retira el señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Luis Aguilar, Director, Escuela de Topografía y Geodesia, Universidad Nacional.
 ASUNTO: Curso de Sistema de Información Territorial a partir del 21 de enero de 1997.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

2. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ingeniero Allan Benavides Vilchez, Gerente General, Empresa de Servicios Públicos de Heredia.
 ASUNTO: La Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ha venido analizando con gran interés el problema que azota a la región de Heredia en materia del Alcantarillado Pluvial y Sanitario, por tal razón se desea desarrollar un Plan Maestro, Factibilidad y Diseño Final de la Primera etapa de obras del Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Región de Heredia, por lo tanto por medio de la Liga de Municipalidades estaremos visitando cada Concejo para tal fin.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar copia a Comisión de Obras.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Oldemar Ramírez Espinoza, Presidente, Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Cristo Rey de Flores.

ASUNTO: Informar que dedican a la Municipalidad de Belén, los Festejos Patronales que se realizarán los días 22, 23, 24 y 25 de noviembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, dar las gracias por dicho gesto e informarles que el Concejo Municipal se pone a sus órdenes.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Solicitan el criterio de este Concejo con respecto a:
1. Derogatoria de los artículos 47 y siguientes de la Ley de Ordenanzas municipales.
 2. Reforma a la Ley 7331, Ley de Tránsito por vías públicas terrestres.
 3. Ley orgánica para la descentralización territorial, creación de las entidades provinciales, regionales y normas para el traslado de competencias nacionales a las Municipalidades.
 4. Creación de un impuesto al ruedo a favor de las Municipalidades del país.
 5. Reforma al Artículo 12 de la Ley de Licores N.10 del 7 de octubre de 1936.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, enviar el punto 1 al señor Francisco Sánchez, el punto 2 a la señora Leandra Alfaro, el punto 3 al señor Jorge Arrieta, el punto 4 al señor Guillermo Delgado y el punto 5 a la señora Yinneth Céspedes; para su dictamen.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Padre Javier Ruiz.
ASUNTO: Con respecto a la feria a celebrar en Escobal solicita se pueda posponer para los días 13, 14 y 15 de diciembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar dicha feria los días 13, 14 y 15 de diciembre. Lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité Pro- Ayuda a Andrés Morelli.
ASUNTO: Informar que el próximo sábado 16 de noviembre de 1996, realizaran un baile en las canchas de la Asunción de las 7:00 p.m., a 11:00 p.m., con discomòvil.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar dicho baile el 16 de noviembre. Lo anterior siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
 ASUNTO: Estudio de postes que no están bien ubicados en La Ribera, y lista de cotizaciones para realizar dicho trabajo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, pasar copia a la Comisión de Obras.

8. PARA: Municipalidad de Belén.
 DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria, Asociación de Desarrollo Integral La Ribera.
 ASUNTO: Por motivo de los Festejos Patronales les solicitamos su autorización para el cierre de la carretera que se encuentra a un costado del kinder del 29 de noviembre al 6 de diciembre.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar el cierre de la carretera a un costado del kinder de la Ribera con motivo de los Festejos Patronales.

ARTICULO VII. VARIOS.

1.Sesiones Municipales en el mes de diciembre de 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- A.Sesionar Ordinariamente durante el mes de diciembre de 1996, los días 3, 10, 17 y 19; habilitando para atención al público los días 3 y 17 de diciembre.
- B.Instruir a la Dirección Ejecutiva para que coordine la publicación correspondiente de este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

Sin más asuntos que tratar a las 7:40 p.m. Se levanta la sesión.

Sra. Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

